



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S015 - Comités de Guardianes Comunitarios
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
-----------------------------	---

Diagnóstico:	<p>Para muchos países, incluido México, la pérdida de la biodiversidad cobra mayor relevancia debido a que forma parte del grupo de los 15 países megadiversos que concentran en conjunto entre el 60 y 70 % de la biodiversidad global (Mittermeier et al., 1997; UNEP 2010), además de ser uno de los centros de domesticación de especies de plantas más importantes del mundo. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, está enfocada en la construcción de un mundo sostenible en el que se valoren de igual manera la inclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. En el caso de la biodiversidad, dos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se han orientado enteramente hacia la conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres, marinos y sus recursos naturales. La participación corresponsable de las personas interesadas en colaborar de manera firme y decidida en las acciones de vigilancia para la protección y conservación de los recursos naturales, implica un involucramiento individual y/o colectivo de los sectores privados y social, así como de manera voluntaria y consciente, y en caso contrario denunciar los ilícitos y/o delitos ambientales ante las instancias correspondientes. Por lo que es de suma importancia la participación ciudadana en el cuidado y vigilancia de sus recursos naturales de las áreas naturales protegidas de competencia estatal, áreas de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias del estado, teniendo que para el año 2023 se venían trabajando con 12 grupos organizados voluntariamente a la vigilancia y conformados por esta Procuraduría. Diagnóstico fuente: Reglas de Operación del Programa Comités de Guardianes Comunitarios, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de marzo del 2024. link: file:///C:/Users/PPAQR/Downloads/REGLAS%20DE%20OPERACION%20POE%2058-ext-1-27-marzo-2024.pdf</p>
---------------------	---

¿Qué problema es el que origina el programa?:	La población cerca de a las ANP's de competencia estatal, área de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias no vigila los actos ilícitos en materia ambiental cometidos en ellas
--	---

¿Cuál es la magnitud del problema?:	Las áreas naturales protegidas son espacios dedicados a la conservación de ecosistemas relevantes por su biodiversidad, por los servicios ambientales que brindan a la sociedad o por la presencia de especies de importancia ecológica, económica y/o cultural. No obstante, muchas de ellas muestran signos de degradación ambiental, ya sea porque ésta ocurrió con anterioridad a su declaratoria como área protegida, o bien porque continúa por la presencia de grupos y actividades humanas. La degradación ambiental de los ecosistemas de las ANP también puede ser el resultado de eventos naturales como los incendios forestales, deslizamientos de tierra o fenómenos meteorológicos extremos como sequías, huracanes, tornados o inundaciones, entre otros; incluso la sinergia de estos eventos con las actividades humanas puede agravar la situación de los ecosistemas en muchas de ellas. (SEMARNAT)
--	---

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Tendrá como objetivo específico la creación de Comités de Guardianes Comunitarios para vigilar los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y sus áreas de influencia, de las Áreas de Conservación Voluntaria, de las reservas ecológicas y de las Regiones Terrestres Prioritarias dentro de la jurisdicción del Estado de Quintana Roo, así como de promover la denuncia ciudadana en materia ambiental en las zonas de vigilancia por parte de los grupos organizados como Guardianes Comunitarios, donde se detecten ilícitos en materia ambiental, otorgando un apoyo económico.
--	--

Mecanismos de Focalización:	El mecanismo de focalización para obtener estos datos estadísticos se basa en el análisis de las denuncias recibidas para que el Programa de Guardianes Comunitarios tendrá cobertura en todo el territorio del Estado de Quintana Roo, focalizado en vigilar específicamente en las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, Áreas de Conservación Voluntaria, Reservas Ecológicas y Regiones Terrestres Prioritarias.
------------------------------------	---

Población de Referencia (Universo):	La población total del estado de Quintana Roo es de aproximadamente 1,857,985 habitantes con mayor concentración en áreas urbanas y suburbanas
--	--

Población Potencial:	1,167,400 Habitantes en las poblaciones cercanas a las ANP'S estatales, área de Áreas de Conservación Voluntaria, Reservas Ecológicas y Regiones Terrestres Prioritarias. Territorio: Cozumel, Chetumal, Cancún, Bacalar, Nicolás Bravo, Huay Pix, Juan Sarabia, Xcalak, Úrsulo Galván, Noh-bec, Kantemó, Akumal, Chemuyil y Chacmochuch
-----------------------------	--

Población Objetivo:	150 integrantes del programa Guardianas Comunitarios Territorio: 15 comités en el Estado que se distribuyen en las poblaciones de Cozumel, Chetumal, Cancún, Bacalar, Nicolás Bravo, Huay Pix, Juan Sarabia, Xcalak, Úrsulo Galván, Noh-bec, Kantemó, Akumal, Chemuyil y Chacmochuch
----------------------------	--



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S015 - Comités de Guardianes Comunitarios

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

Liga de Acceso:

https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/recuadros/recuadro4_5.html
<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroPO.php>

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Estado de Quintana Roo	Aplicación de la Normativa	Cumplimiento de metas e indicadores y Gestión de recursos	2
Procuraduría de Protección al Ambiente	Aplicación de la Normativa	Recibir los recursos para cumplir con las metas establecidas en el Programa de Guardianes Comunitarios	3
Guardianes comunitarios	La conservación y cuidado ambiental	Dar atención y aviso a las autoridades cuando identifiquen actividades que dañen el medio ambiente	1

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S015 - Comités de Guardianes Comunitarios

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFECTO SUPERIOR

La degradación ambiental de los ecosistemas de las ANP también puede ser el resultado de eventos naturales como los incendios forestales, deslizamientos de tierra o fenómenos meteorológicos extremos como sequías, huracanes, tornados o inundaciones, entre otros; incluso la sinergia de estos eventos con las actividades humanas puede agravar la situación de los ecosistemas en muchas de ellas

EFECTO DIRECTO

ED1 - PERDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL

EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - DAÑO Y DESEQUILIBRIO EN EL ECOSISTEMA

PROBLEMA CENTRAL

La población cerca de a las ANP's de competencia estatal, área de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias no vigila los actos ilícitos en materia ambiental cometidos en ellas

CAUSA DIRECTA

CD1 - LA SOCIEDAD CAUSA FUERTES DAÑO LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - GRUPOS DE CIUDADANOS PREOCUPADOS POR EL DAÑO CAUSADO AL MEDIO AMBIENTE NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA REALIZAR FUNCIONES A FAVOR DE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - FALTA RECORRIDOS DE VIGILANCIA LIMITADOS DEBIDO A GRAN CANTIDAD Y EXTENSIÓN DE SUPERFICIE DE LAS ANP'S DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS DERIVADO A LA GRAN EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO.

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S015 - Comités de Guardianes Comunitarios

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

La creación de Comités de Guardianes Comunitarios para vigilar los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y sus áreas de influencia, de las Áreas de Conservación Voluntaria, de las reservas ecológicas y de las Regiones Terrestres Prioritarias dentro de la jurisdicción del Estado de Quintana Roo, así como de promover la denuncia ciudadana en materia ambiental en las zonas de vigilancia por parte de los grupos organizados como Guardianes Comunitarios, donde se detecten ilícitos en materia ambiental, otorgando un apoyo económico.

FIN DIRECTO

FD1 - MENOS CONTAMINACIÓN

FIN INDIRECTO

FI.1.1 - PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA

OBJETIVO CENTRAL

La creación de Comités de Guardianes Comunitarios para vigilar los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y sus áreas de influencia, de las Áreas de Conservación Voluntaria, y de las Regiones Terrestres Prioritarias dentro de la jurisdicción del Estado de Quintana Roo

MEDIO DIRECTO

MD1 - ACREDITAR A LOS HABITANTES PARA REALIZAR RECORRIDO DE VIGILACIAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - CAPACITAR Y DOTAR DE HERRAMIENTAS A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE GUARDIANES COMUNITARIOS

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - LOS GUARDIANES COMUNITARIOS VIGILAN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S015 - Comités de Guardianes Comunitarios
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	La creación de Comités de Guardianes Comunitarios para vigilar los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y sus áreas de influencia, de las Áreas de Conservación Voluntaria, y de las Regiones Terrestres Prioritarias dentro de la jurisdicción del Estado de Quintana Roo
--	--

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - ACREDITAR A LOS HABITANTES PARA REALIZAR RECORRIDO DE VIGILACIAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			☑			☑	90	1
1.2 - LOS GUARDIANES COMUNITARIOS VIGILAN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS			☑			☑	90	1.1
1.1 - CAPACITAR Y DOTAR DE HERRAMIENTAS A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE GUARDIANES COMUNITARIOS		☑				☑	50	1.2

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S015 - Comités de Guardianes Comunitarios
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario
---------------	---

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS La degradación ambiental de los ecosistemas de las ANP también puede ser el resultado de eventos naturales como los incendios forestales, deslizamientos de tierra o fenómenos meteorológicos extremos como sequías, huracanes, tornados o inundaciones, entre otros; incluso la sinergia de estos eventos con las actividades humanas puede agravar la situación de los ecosistemas en muchas de ellas	FINES La creación de Comités de Guardianes Comunitarios para vigilar los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y sus áreas de influencia, de las Áreas de Conservación Voluntaria, de las reservas ecológicas y de las Regiones Terrestres Prioritarias dentro de la jurisdicción del Estado de Quintana Roo, así como de promover la denuncia ciudadana en materia ambiental en las zonas de vigilancia por parte de los grupos organizados como Guardianes Comunitarios, donde se detecten ilícitos en materia ambiental, otorgando un apoyo económico.	Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	1.- Impacto Ambiental 2.- Protección y Conservación del Ecosistema 3.- Conservación, uso y desarrollo sustentable
PROBLEMA La población cerca de a las ANP's de competencia estatal, área de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias no vigila los actos ilícitos en materia ambiental cometidos en ellas	OBJETIVO La creación de Comités de Guardianes Comunitarios para vigilar los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y sus áreas de influencia, de las Áreas de Conservación Voluntaria, y de las Regiones Terrestres Prioritarias dentro de la jurisdicción del Estado de Quintana Roo	Propósito	P - Los habitantes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen	1.- Vigilan el cumplimiento de la normativa ambiental
CAUSAS DIRECTAS 1 LA SOCIEDAD CAUSA FUERTES DAÑO LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS	MEDIOS DIRECTOS 1 AREDITAR A LOS HABITANTES PARA REALIZAR RECORRIDO DE VIGILACIAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	Componente	C01 - Los comités de guardianes comunitarios consolidados reciben un apoyo para realizar actividades de vigilancia	1 - Mayor vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, áreas de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias.



Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 GRUPOS DE CIUDADANOS PREOCUPADOS POR EL DAÑO CAUSADO AL MEDIO AMBIENTE NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA REALIZAR FUNCIONES A FAVOR DE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 CAPACITAR Y DOTAR DE HERRAMIENTAS A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE GUARDIANES COMUNITARIOS	Actividad	C01.A01 - Capacitación a los Guardianes Comunitarios con la finalidad de proteger los recursos naturales y el medio ambiente	1.1 grupo de guardianas totalmente capacitados para realizar sus actividades
1.2 FALTA RECORRIDOS DE VIGILANCIA LIMITADOS DEBIDO A GRAN CANTIDAD Y EXTENSIÓN DE SUPERFICIE DE LAS ANP'S DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS DERIVADO A LA GRAN EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO.	1.2 LOS GUARDIANES COMUNITARIOS VIGILAN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, ÁREAS DE CONSERVACIÓN VOLUNTARIA Y REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS	Actividad	C01.A02 - vigilancia por los guardianes comunitarios al interior de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, áreas de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias .	1.2 menos contaminación y mayor protección de los recursos naturales

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S015 - Comités de Guardianes Comunitarios

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
04 - MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	Medio Ambiente y Sustentabilidad.	04-18 - Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	04-18-01 - Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
12 - PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Sectorial	TEMA 3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL	12-03 - Procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestros ecosistemas y los servicios ambientales que éstos nos proveen, mediante la aplicación de los procedimientos administrativos y de inspección y vigilancia competente al Estado que establece el marco legal vigente	12-03-03 - Desarrollar e implementar instrumentos, estrategias y programas, orientados a concientizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, aplicable a obras o actividades, procesos, y proyectos actuales y futuros, así como sancionar, procurar y resarcir los daños al ambiente, en concurrencia y corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.

Alineación Funcional

Finalidad: 2 - Desarrollo Social	Función: 21 - Protección Ambiental
---	---

Misión

Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea, mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones.

Visión

Ser una institución honesta y ordenada, capaz de proteger y vigilar el entorno natural de nuestra entidad, adaptándonos a las necesidades diarias, así como coadyuvar con la sociedad y todos los sectores a fin de brindar soluciones sustentables estableciendo como prioridad la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación ambiental.

Objeto del Ente

La Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Quintana Roo, tiene por objeto vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal, con el fin de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para la sociedad Quintanarroense

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	PED1811 - Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	Informe de las superficies bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable con datos del Periódico oficial del estado, elaborado por la subsecretaría de política ambiental planeación, mejora regulatoria y de archivos de forma anual, https://qroo.gob.mx/sema/ Dirección de Ordenamiento Ecológico, https://qroo.gob.mx/sema/sippres/ El medio de verificación: Periódico oficial del estado de Quintana Roo.	Los recursos naturales se aprovechan de manera sustentable
Propósito	P - Los habitantes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen	1803O13 - Porcentaje del total de denuncias admitidas en normativa ambiental.	Procuraduría de protección al ambiente, Dirección de procedimientos administrativos ambientales dirección de procedimiento administrativo ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/	Los habitantes de Quintanarroenses son conscientes del cuidado del medio ambiente
Componente	C01 - Los comités de guardianes comunitarios consolidados reciben un apoyo para realizar actividades de vigilancia	C1 - Porcentaje de actividades de recorridos por los integrantes de los Comites de Guardianes Comunitarios.	Informes ingresados dirección de inspección y vigilancia https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/	Los grupos de guardianes comunitarios vigilan el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
Actividad	C01.A01 - Capacitación a los Guardianes Comunitarios con la finalidad de proteger los recursos naturales y el medio ambiente	A1 - Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a los comites de guardianes comunitarios.	Fichas Informativas/Reportes dirección de inspección y vigilancia https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/	Los guardianes comunitarios participan en las capacitaciones impartidas
Actividad	C01.A02 - vigilancia por los guardianes comunitarios al interior de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, áreas de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias .	A2 - Porcentaje de la superficie vigilada con recorridos realizados por los integrantes de los Comites de Guardianes comunitarios.	Reportes/Informes/Fichas Informativas Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/	conservación de la biodiversidad de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, áreas de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S015 - Comités de Guardianes Comunitarios
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111117212-1101 - Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.
INDICADOR:	PED1811 - Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable
FÓRMULA:	(Superficie ordenada en el Estado + Superficie ordenada en el Estado en 2025/superficie total del Estado) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el cálculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✓			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
CALIFICACIÓN				87.50

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S015 - Comités de Guardianes Comunitarios

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Los habitantes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen

INDICADOR: 1803O13 - Porcentaje del total de denuncias admitidas en normativa ambiental.

FÓRMULA: Número de denuncias admitidas en 1 año/ Número de denuncias ingresadas en 1 año * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Mantiene relación, ya que el motivo de las denuncias iniciadas está vinculado con el número de denuncias emitidas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos del indicador y el resumen narrativo son consistentes, ya que ambos se enfocan en la iniciación y admisión de denuncias ambientales.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es relevante porque proporciona información sobre la efectividad de la atención de denuncias ambientales.
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador es relevante porque proporciona información sobre la efectividad de la atención de denuncias ambientales.
05 - ¿Es económico?	✓			La medición del porcentaje de denuncias no es económica, ya general un gasto al estado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador es fácilmente monitoreable, ya que se basa en datos que se pueden extraer, recopilar y observar de los registros de folios de denuncias.
07 - ¿Es adecuado?	✓			El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento y la eficacia en la gestión de denuncias ambientales.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador tiene un aporte marginal positivo al proporcionar una medida concreta del porcentaje de denuncias admitidas, lo cual ayuda a evaluar la efectividad del sistema.
CALIFICACIÓN	100.00			

1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S015 - Comités de Guardianes Comunitarios
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Los comités de guardianes comunitarios consolidados reciben un apoyo para realizar actividades de vigilancia
INDICADOR:	C1 - Porcentaje de actividades de recorridos por los integrantes de los Comites de Guardianes Comunitarios.
FÓRMULA:	Número de recorridos en las Areas naturales protegidas estatales en un año/Número de recorridos programados por los comités en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que integran el indicador son consistentes entre si
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro ya que define cuales son las actividades a realizar en los recorridos de vigilancia para el cuidado de los Recursos Naturales
04 - ¿Es relevante?	✓			Las actividades de vigilancia y recorridos son de gran relevancia, ya que de estos depende realizar una buena supervisión para el cuidado y vigilancia de los recursos naturales, para la conservación de la biodiversidad.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico ya que se logra la participación voluntaria ciudadana para la vigilancia de los recursos naturales, se tiene mayor capacidad de vigilancia en los sitios de interés
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se puede monitorear las acciones de vigilancia ya que se cuenta con una superficie decretada de ANP's
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado contar con la participación de la sociedad debido a la cantidad de superficies que se tiene por por vigilar en las áreas de interés.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se logra el cuidado de los recursos naturales y de la biodiversidad, aportando diversos servicios ambientales a la población
CALIFICACIÓN	100.00			



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S015 - Comités de Guardianes Comunitarios
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Capacitación a los Guardianes Comunitarios con la finalidad de proteger los recursos naturales y el medio ambiente
INDICADOR:	A1 - Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a los comites de guardianes comunitarios.
FÓRMULA:	Número de capacitaciones realizadas en un año/Número de capacitaciones programadas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			El resumen narrativo tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Los elementos que integran el indicador son consistentes entre si
03 - ¿Es claro?	✔			Es claro ya que la capacitación para el conocimiento de la normatividad aplicable en las actividades de vigilancia para el cuidado de los Recursos Naturales es de vital importancia.
04 - ¿Es relevante?	✔			El desarrollo sostenible es de gran relevancia, por lo que es necesario la capacitación a los guardianes comunitarios voluntarios para realizar la vigilancia y las las denuncias ciudadanas.
05 - ¿Es económico?	✔			Al lograr la participación voluntaria de los ciudadanos en el cuidado de los recursos naturales, se tiene mayor capacidad de vigilancia en los sitios de interés, por lo que se realiza un programa de capacitación.
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Al lograr la participación voluntaria de los ciudadanos en el cuidado de los recursos naturales, se tiene mayor capacidad de vigilancia en los sitios de interés, por lo que se realiza un programa de capacitación.
07 - ¿Es adecuado?	✔			Es adecuado contar con cursos de capacitación a los guardianes comunitarios, para que conozcan las infracciones en materia ambiental y lograr identificar afectaciones a los recursos naturales y la biodiversidad
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Con estas acciones se logra el cuidado de los recursos naturales y de la biodiversidad, aportando diversos servicios ambientales en beneficio de todos los habitantes del Estado de Quintana Roo.
CALIFICACIÓN	100.00			



1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S015 - Comités de Guardianes Comunitarios

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - vigilancia por los guardianes comunitarios al interior de las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, áreas de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias .

INDICADOR: A2 - Porcentaje de la superficie vigilada con recorridos realizados por los integrantes de los Comites de Guardianes comunitarios.

FÓRMULA: Superficie total vigilada en ANP's estatal, area de Conservación Voluntaria y sitios terrestres prioritarios en un año/Superficie programada a vigilar en ANP's estatal, area de Conservación Voluntaria y sitios prioritarios/en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			El resumen narrativo tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Los elementos que integran el indicador son consistentes entre si
03 - ¿Es claro?	✔			Es claro ya que define cuales son las actividades a realizar en la vigilancia para el cuidado de los Recursos Naturales
04 - ¿Es relevante?	✔			El cuidado de las superficies decretas como ANP's, área de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias es de gran relevancia, debido al estado de conservación y de la gran biodiversidad que albergan en sus ecosistemas.
05 - ¿Es económico?	✔			Al lograr la participación voluntaria de los ciudadanos en la vigilancia de las superficies de interés se logra el cuidado de los recursos naturales, teniendo mayor capacidad de vigilancia, logrando vigilar mas superficies
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Se puede monitorear las acciones de vigilancia ya que se cuenta con superficies decretadas de ANP's, área de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias
07 - ¿Es adecuado?	✔			Es adecuado contar con la participación de la sociedad debido a la cantidad de superficies que se tiene por por vigilar en las áreas de interés.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Se logra el ANP's, área de conservación voluntaria y regiones terrestres prioritarias en el cuidado de los recursos naturales y de la biodiversidad, aportando diversos servicios ambientales a la población
CALIFICACIÓN	100.00			